

Calendario oficial de fiestas que regirá en nuestra Provincia durante el próximo año

La Delegación de Trabajo nos remite el siguiente Calendario Oficial de Fiestas para el año 1955.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Descanso Dominical, esta Delegación de trabajo ha dispuesto que para el próximo año de 1955, el Calendario Oficial de Fiestas de esta Provincia, sea el siguiente:

NO RECUPERABLES

1 de Enero: Circuncisión del Señor.
19 de Marzo: San José.
1 de Abril: Día de la Victoria.
8 Abril Viernes Santo.
19 de Mayo: Ascensión del Señor.
9 de Junio: Corpus Christi.
29 de Junio: San Pedro y San Pablo.
18 de Julio: Fiesta Exaltación Trabajo.
12 de Octubre: Fiesta de la Hispanidad.
1 de Noviembre: Todos los

Santos.

RECUPERABLES

6 de Enero: Epifanía.
4 de Febrero: Fiesta de Liberación (sólo capital).
7 Abril: Jueves Santo.
11 de Abril: Lunes de Pascua Resurrección.
30 de Mayo: Lunes de Pascua Pentecostés.
24 de Junio: San Juan Bautista.
25 de Julio: Santiago Apóstol.
15 de Agosto: Asunción de Nuestra Señora.
29 de Octubre: San Narciso (solo capital).
8 de Diciembre: Inmaculada Concepción.
MERAMENTE OFICIALES
19 de Abril: Fiesta de la Unificación.
2 de Mayo: Día de la Independencia.
1 de Octubre: Fiesta del Caudillo.

Dentro de los límites de cada término municipal se considerará festivo y con recuperación el día del An-

versario de la Liberación siempre que por la respectiva Alcaldía se estime procedente el celebrarlo.

Dentro de los límites de cada término municipal se considerará, asimismo, festivo y con recuperación los días de Fiesta Mayor, en que, por disposición de la Autoridad Eclesiástica, sea obligatorio oír Misa.

En las fiestas meramente oficiales solo han de vacar las oficinas públicas y establecimientos dependientes de ellas.

El día 1.º de Octubre, Fiesta del Caudillo, las empresas concederán a los trabajadores el tiempo necesario para asistir a los actos oficiales que se celebren.

El comercio de alimentación y las peluquerías, en aquellos casos en que coincidan dos días de fiesta consecutiva, permanecerán abiertos la mañana del primero de dichos días, siempre que no sea domingo, y en otro caso, el segundo. Al personal afectado de los referidos establecimientos se le concederá, cuando se trate de día de precepto, una hora de la mañana para el cumplimiento de sus deberes religiosos y además tendrá derecho al descanso compensatorio en día laborable dentro de los seis siguientes, y si excepcionalmente no pudiera otorgarse se le remunerará el día festivo trabajado incrementado su salario con el ciento cuarenta por ciento de recargo.

Los ejemplares de este Calendario Oficial de Fiestas, cuya provisión es reglamentaria por parte de las Empresas, que vienen obligadas a tenerlo expuesto en sus Centros de Trabajo, se hallan a la venta en las Oficinas de esta Delegación de Trabajo.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Gerona, Diciembre de 1954.

El Delegado de Trabajo,
FELIX DE LEON

COMO RUEDA EL BALÓN

Desde la última vez que nos asomamos a esta sección, cuya ausencia motivó la falta de espacio, ha continuado el Guixols sin conocer la derrota, en una segunda vuelta realmente estupenda, con un solo lunar: el empate frente el Cassá, y en su propio terreno de la Carretera de Palamós, y la pérdida de los puntos en Anglés.

El C. de F. Guixols, con una regularidad asombrosa digna de un equipo a lo campeón, está demostrando a los organismos rectores del fútbol catalán, que es acreedor de medirse con equipos de III División.

A pesar del escamoteo de tres puntos que se le han hecho al Guixols, se encuentra en este momento magníficamente clasificado a un solo punto del Manlleu que va en segundo lugar, y con cinco de positivos, que le sitúan en una posición privilegiada para llegar a subcampeón de grupo con méritos propios para disputar la liguilla con los de categoría superior.

Factor muy importante ha sido la derrota del Manlleu frente al líder que ha dejado en sus manos dos valiosos puntos positivos, que de no haberse producido el fastidioso y antideportivo caso Guixols-Anglés, a estas horas ya casi podríamos dar como segura la clasificación del Guixols.

Ahora hemos de esperar, y confiar en que no se perderá en casa—hay que desterrar toda excesiva confianza ¡por Dios!—frente al Callella y el Artiguense e intentar vencer al Blanes el día de Reyes, para cuyo encuentro se están organizando unos coches, reinando gran euforia entre la afición local.

Como final diremos, que continúan los periódicos situando el Guixols en segundo lugar con 26 puntos y 8 de positivos, que es lo que en realidad les corresponde. Nosotros, no obstante el desconcierto del Boletín Oficial de la Federación Catalana de Fútbol, preferimos ir considerando lo peor, y por eso damos a continuación la clasificación real, según el Comité de Competición.

POSITIVOS: Artiguense, 11; Guixols, 5; Manlleu, 4; Blanes y Anglés, 3; Cassá, 2; Figueras, 1.

A CERO: Calella.

NEGATIVOS: Seo de Urgel y Malgrat, 5; Alegría, 9; San Celoni, 11. **Gracer**

30 años ha

Semana del 21 al 26

Diciembre 1924.

Desaparecida la fiebre aftosa, se concede permiso a

los caberos para transitar libremente, con su ganado, por las calles de la ciudad.

✿ *Los elementos del Boxnig-Club, obsequiaron a sus socios y simpatizantes con una interesante velada de boxeo, en la que tomaron parte, exclusivamente, aficionados locales.*

✿ *En el salón Novedades se proyectó, con singular éxito, la cinta, La Dama de la Camelias, protagonizada por Rodolfo Valentino.*

✿ *En partido de campeonato el Ateneu Sportiu vence al Farnés Sportiu por el resultado de 3 goles a 2, después de una desgraciada actuación del equipo local.*

✿ *Las fiestas navideñas han transcurrido plácidamente, con un tiempo verdaderamente primaveral.*

Concurridísima se vió, la Misa del Gallo, celebrada en nuestra Iglesia Parroquial.

A. M.

Félix Remus Rodá

Algabira, 95

Teléfono 126

**ELECTRICIDAD
RADIO**

**CALEFACCION
SANEAMIENTO**

Instalaciones garantizadas

Precios limitados

Pida presupuesto sin compromiso

O. CASELLAS

PINTURA - DECORACIÓN

Agua de MALAVELLA

Representante SEBASTIAN MESTRES